



**Acta de la XII Sesión Ordinaria de Consejo Directivo  
01 de octubre de 2010**

En la ciudad de General Pico, a los un días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las diez horas, veinticinco minutos, da inicio la décimo segunda sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres. Se encuentra presente la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Profesores: ALESSO, Marta Elena, MORÁN, María Iris y SUÁREZ CEPEDA, Sonia Griselda. Por el Claustro de Docentes - Subclaustro de Docentes Auxiliares: ALZAMORA, Sonia Gladis. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, LAGUARDA, Paula Inés y SOSA, David Esteban. Por el Claustro de Estudiantes: DURÁN, María Belén, MEDERO, Luz Marina, GIMÉNEZ, Claudia Roberta y CASALES, Melina Belén. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen.

Registran ausencia con aviso los siguientes consejeros y consejeras: BATTISTÓN, Dora Delia, NOSEI, María Cristina, COSSIO, Beatriz Elena, DI LISCIA, María Silvia, CANTERA, Carmen Susana, SIDERAC, Silvia Elizabet, ELIZALDE, Marisa Eugenia, DOSIO, Laura Fernanda y RÍOS, Laura Malvina Soledad.

**A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS**

• **XI SESIÓN ORDINARIA DE 2010**

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría de siete (7) votos, con cinco (5) abstenciones de los consejeros y consejeras que no estuvieron presentes.

**B. INFORMES Y CONSIDERACIONES DE PRESIDENCIA**

En primer lugar Presidencia informa que el día 22 de septiembre tuvo lugar la XV sesión ordinaria del Consejo Superior, en la que se aprobó la Cuenta General del Ejercicio Financiero 2009, con un único despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Explica que se aprobó por mayoría, con 3 abstenciones del total de 22 consejeros presentes. Al respecto señala que la Cuenta de Inversión 2009 fue realizada con los mismos criterios que las de los años anteriores, incluida la de 2008 que aún no fue aprobada. Cree que hay coincidencia en que antes de fin de año el Consejo Superior aprobará la Cuenta de Inversión 2008, incluso un consejero manifestó que aprobar la de 2009 implicaba, tácitamente, aprobar la de 2008.

A continuación informa sobre otro tema tratado por el Consejo Superior, derivado del anterior, como es la distribución de la Fuente 16. Comenta que la Facultad de Ciencias Humanas tiene un elevado nivel de ejecución de los incisos de funcionamiento, lo cual implica que los saldos disponibles para este ejercicio son escasos. Menciona el siguiente detalle:

- Inciso 1: \$ 129.000 aproximadamente. Explica que éstos no podrían salir del inciso 1, pero junto con el Secretario Administrativo están analizando algunas alternativas para presentar al Consejo Superior sobre la posibilidad de transferir al menos una parte de estos recursos a gastos de funcionamiento, que es el rubro que se registra como insuficiente.
- Inciso 2: \$ 3.937.
- Inciso 3: \$ 9.018.
- Inciso 4: \$ 4.671.
- Inciso 5: \$ 75.342, de los cuales \$ 60.000 corresponden a FONID de docentes preuniversitarios, por lo cual no pueden ser afectados a otros fines.

Finalmente, informa sobre proyectos de programas de recursos humanos y académicos que, en caso de avanzar con las Secretarías Académica y Administrativa, ingresarían para su tratamiento en las Comisiones el próximo viernes. Los mismos son:



- Programa de incremento de dedicación a docentes con un solo cargo regular de dedicación simple. Explica que están analizando la línea de corte temporal en relación con la antigüedad, pero estarían en condiciones de ingresar un máximo de 5 docentes de los Departamentos de Historia, Geografía y Letras.
- Programa de unificación de cargos en base a cargos de profesores o docentes auxiliares con dedicaciones equivalentes. Por ejemplo: docentes que poseen dos cargos de dedicación simple están en condiciones de acceder a una dedicación semiexclusiva, y docentes con dos cargos de dedicación semiexclusiva están en condiciones de acceder a un adjunto exclusivo. Señala que los cargos pueden ser interinos o regulares, y que los docentes comprendidos serían 22 aproximadamente. No obstante, aclara que el Consejo Directivo no podrá tomar decisiones sin el consentimiento expreso del docente porque en algunos casos puede implicar suspender la carrera docente. Aclara que el mérito es de tipo logístico y de ordenamiento de la planta, ya que los cargos tienen cero costo adicional.

- Programa de unificación e incremento de dedicación a docentes que poseen cargos de diferentes categorías pero igual dedicación, por ejemplo asociado simple y adjunto simple. Señala que en este caso sí tiene un costo adicional. Explica que la Facultad cuenta con once docentes en esta situación, y se tomaría como prioridad a quienes tienen dos cargos regulares, luego un regular y un interino y luego los que tienen dos interinos. Refiere que el Secretario de Políticas Universitarias anunció un programa de alcance nacional de similares características, pero que en la actualidad se encuentra demorada su aprobación.

Finalmente señala que, a partir del relevamiento realizado, se detectaron 44 docentes regulares que están en condiciones de solicitar incremento de dedicación en el marco de lo establecido por el Artículo 10° de la Carrera Docente. Este caso implica un incremento importante en el financiamiento, pero de todas maneras se iniciará el camino mediante la comunicación a los docentes para ponerlos en conocimiento sobre esta posibilidad y, con posterioridad y en caso de haber situaciones, acordar en el seno del Consejo Directivo los criterios y reglas de juego igualitarias.

### **C. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS**

GRÉGOIRE: propone que la Nota que presentó en relación al retiro de su candidatura para la selección de antecedentes de dos cargos de Ayudante de Primera en la asignatura Antropología de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, y que figura como punto 4 del Varios 2 entregado por Secretaría en el día de la fecha, sea tratada en primer lugar. Se aprueba por unanimidad.

ALESSO: mociona la incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los demás temas ingresados en el Punto Varios 2, según el siguiente orden. Éstos son:

3. Propuesta de la Comisión de Enseñanza e Investigación sobre designación de la Prof. Alfonso en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Lenguas Extranjeras.

(Por Secretaría se informa que este tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza e Investigación en la pasada reunión del día viernes, pero no se dejó constancia del despacho en el cuaderno de la Comisión, por eso resolvió incluirlo en Varios)

4. Proyecto de Decanato sobre reconocer a la Prof. Moreno los servicios prestados mientras se desempeñó en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva en la asignatura Política Educacional y Legislación Escolar.

5. Proyecto de Decanato sobre designar al Prof. Bergia en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Geografía.

6. Propuesta de la Dra. Marta Alesso sobre dictado del Seminario extracurricular de posgrado “*La función del arte en los proyectos político-educativos de Platón y Aristóteles*”.



Asimismo, y dada la proximidad de la realización de la actividad, propone la incorporación como tema N° 7 del Punto Varios la solicitud de la Dra. Silvia Di Liscia, Directora del Instituto de Estudios Socio-Históricos de la Facultad de Ciencias Humanas, sobre aprobación de la Jornada científica “*Mujeres, políticas sociales, tramas estatales (1850-1940)*”, que figura ingresado a la Comisión de Enseñanza e Investigación.

**PRESIDENCIA:** somete a votación la moción de incorporación y posterior tratamiento sobre tablas de los temas propuestos por la consejera Alesso, que resulta aprobada por unanimidad.

#### **D. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

(Tal lo ingresado en el punto anterior, se da lectura por Secretaría a la Nota N° 104-G-10 por medio de la cual el aspirante Grégoire retira su candidatura para la selección de antecedentes de dos cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en la asignatura Antropología)

**SERRADELL:** mociona que el Cuerpo tome conocimiento de la Nota y se incorpore al Acta y a la Resolución final en caso de que se apruebe el despacho siguiente. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 1** **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por la aspirante María Betsabé Policastro al dictamen emitido por la Comisión de Enseñanza e Investigación con fecha 10 de septiembre de 2010, y hacer lugar a la misma. **Designar** a la Prof. Policastro en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Antropología de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, desde el 04 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. **Designar** a la Prof. María Alejandra Porcel en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura, desde el 04 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2010 o mientras mantenga licencia la Prof. Azcona, lo que ocurriere primero.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Laguarda

**LAGUARDA:** realiza consideraciones sobre el despacho de la Comisión. Explica que en un primer momento se decidió darle prioridad al ingreso de nuevos recursos humanos, por lo cual se elaboró un determinado orden de mérito encabezado por la docente Porcel, que posee un título específico en Antropología además de otros antecedentes de formación e investigación relacionados con la materia, aunque no tenía antecedentes docentes. Una vez notificados los aspirantes, se presentó en tiempo y forma la impugnación de la aspirante Policastro, quien puso como antecedente una selección de aspirantes anterior, realizada en la misma asignatura, en la que en el orden de mérito propuesto por la Comisión ella quedaba en primer lugar. Explica que fue muy discutido el tema en la Comisión porque ambos aspectos les parecieron atendibles. El tercer elemento que entró en juego fue la necesidad de cubrir los cargos a la brevedad ya que en la actualidad la asignatura tiene una sola docente a cargo de un importante número de estudiantes. En tal sentido, y dado que este mismo Consejo había aprobado el orden de mérito al que hacía referencia la aspirante Policastro, se decidió hacer lugar a la impugnación. **PRESIDENCIA:** explica que no fijará posición desde la Presidencia, pero observa que el primer dictamen lo firman cuatro consejeros directivos y el segundo lo firman tres consejeros distintos, es decir, ninguno de los que firmaron el primero suscribe el segundo. Señala que este podría ser un elemento en torno al procedimiento muy relevante en caso de llegar a una impugnación.

**LAGUARDA:** explica que el acuerdo se tomó entre todos, pero después obviamente que firmaron los consejeros que así lo desearon.

**GRÉGOIRE:** manifiesta que, en caso de no haber renunciado a participar de la selección, se veía en el compromiso de presentar una impugnación, dada la ambivalencia de la Comisión en los distintos dictámenes. Opina que la selección a la que alude la impugnación de la aspirante Policastro era para un cargo de JTP, por lo cual son situaciones distintas: en aquella había quedado seleccionada la Prof. Azcona, quien no participó para este cargo de Ayudante. Señala que en esta ocasión el primer



dictamen elaborado por la Comisión atendía a la cuestión del título pertinente, cuestión que en su opinión no vio mal, porque también estuvo involucrado en la selección de antecedentes en la que se designó a Narváez en Filosofía y él quedó segundo aún con el antecedente de haber trabajado en esa asignatura. A partir de esta situación, señala que evidentemente hay ambivalencia de criterios en las designaciones que el Consejo Directivo realiza. Agrega que no es un sentimiento individual, sino que ha sido conversado con otros compañeros que se presentaron en distintas selecciones de antecedentes. Manifiesta que le ha transmitido esta opinión al Sr. Decano, y han charlado sobre la propuesta de los Comité de Selección, aunque estima que éstos tampoco solucionarían el tema de fondo, ya que de todas maneras seguirían siendo los docentes (con menor participación de graduados y estudiantes) los que definirían, pero aliviarían el trabajo de la Comisión de Enseñanza e Investigación. Expresa que es de su conocimiento la opinión de algunos consejeros y consejeras en relación con adoptar un sistema de selección similar al que tiene el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia y que también, con algunas particularidades, fue aprobado para el Colegio de la UNLPam por este mismo Consejo. Expresa que a algunos les parece que un sistema de esas características escolariza mucho la selección de antecedentes, pero informa que este año en Santa Rosa se designaron 10.187 horas cátedras y no hubo una sola impugnación. Conoce que es un sistema mucho más trabajoso, pero lo cierto es que a quienes están del otro lado del mostrador en algún momento siempre les quedan dudas sobre los criterios adoptados. Adelanta que se abstendrá en la votación, por los motivos vertidos, y que trabajará por la implementación de un sistema que otorgue puntajes y sea público, transparente y no deje lugar para dudas.

ALZAMORA: a partir de lo manifestado por Presidencia en relación con la diferencia en los miembros firmantes del despacho, señala que quienes no suscribieron la segunda propuesta es porque se abstuvieron de expresar opinión.

SUÁREZ CEPEDA: señala que en tal caso debería haber quedado asentado en algún lugar.

PRESIDENCIA: expresa que las abstenciones están previstas en los cuerpos colegiados, tanto Consejo Directivo como Superior. En este caso, dado que se requiere una mayoría mínima de tres firmas para un despacho, el mismo es válido.

LAGUARDA: explica que para el primer dictamen se valoró la pertinencia del título, y para el segundo los antecedentes docentes de la aspirante Policastro. Comenta que de la discusión participaron las consejeras Siderac, Giménez, Cantera, Serradel, Nosei y ella misma; es decir, eran seis personas. Comenta que analizaron los pro y los contra, leyeron los antecedentes de los postulantes, los dictámenes, y que se plantearon contradicciones, pero que se decidió resolver a partir de la necesidad de cubrir la cátedra y la pertinencia de la impugnación. Dice que al momento de firmar el despacho la consejera Cantera manifestó que no firmaba porque quedaba mal habiendo firmado el anterior. No opina que ésta hay sido una abstención, porque el dictamen se elaboró de manera colectiva.

SERRADELL: informa que algunas consejeras no firmaron el segundo dictamen para no contradecirse.

ALESSO: opina que el trabajo se realizó con honestidad, y que es responsabilidad propia no haber participado de la reunión. No obstante, al Cuerpo le queda la duda acerca de cuál dictamen era el mejor.

SUÁREZ CEPEDA: opina que no se pueden unir las dos selecciones de antecedentes, porque cada una constituye un sistema en sí mismo y no se pueden traspolar los criterios.

LAGUARDA: explica que en este caso era la misma cátedra, las mismas personas y, por lo tanto, los mismos antecedentes.

PRESIDENCIA: observa que la aspirante Policastro perdió por poco la selección para un cargo de JTP, es decir, la Comisión estimó que estaba calificada para ese cargo. La selección de antecedentes actual es para un cargo de Ayudante de Primera, que es el peldaño inicial de la docencia. En tal sentido Policastro, que estaba en condiciones de dar una clase práctica sin asistencia del profesor de la asignatura, pasa a una situación de tipo académica, estatutaria, de asistir a una Comisión con la



supervisión de un docente. Cabría considerar la sobrecualificación, que no necesariamente es un mérito. En relación con lo planteado por el consejero Grégoire, señala que la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales posee un sistema similar, que podría analizarse.

SUÁREZ CEPEDA: acuerda con lo planteado por Presidencia. Opina que para la selección de antecedentes habría que incluir un criterio respecto a la sobrecualificación, para que no se permita que docentes acaparen varios cargos. Por ejemplo, establecer algún tipo de condición para que no puedan presentarse a cargos de ayudantes, quienes se desempeñan como adjuntos.

DURÁN: informa que los estudiantes plantean la necesidad de la urgente designación, ya que al momento hay una sola docente trabajando en la asignatura.

SOSA: expresa que, dada la importancia de dar inicio a las actividades de la cátedra, votará de manera afirmativa por el despacho de la Comisión.

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con diez (10) votos afirmativos y dos (2) abstenciones de los consejeros Grégoire y Alzamora.

(Se retira momentáneamente de la Presidencia de la sesión el Decano Maluendres y continúa presidiendo la Vicedecana Campagno)

**CEI. 2** **SOBRE:** Designar a la Prof. Elina Beatriz Martín en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Seminario de Investigación Geográfica II (Ecológico-Ambiental) del Departamento de Geografía, desde el 04 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2010. **Prorrogar** la designación de la Prof. Martín en el cargo antes mencionado desde el 01 de enero y hasta el 04 de febrero de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Giménez

GIMÉNEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 3** **SOBRE:** Designar al Mgr. Omar Aníbal Tobío en el cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación simple, en la asignatura Seminario de Investigación Geográfica III (Planificación y Ordenamiento Territorial) del Departamento de Geografía, desde el 04 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2010. **Prorrogar** la designación del Mgr. Tobío en el cargo antes mencionado desde el 01 de enero y hasta el 04 de marzo de 2011.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Serradell

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 4** **SOBRE:** Modificar la función de Eugenio Conchez Silva de Asistente de Investigación a Investigador en el proyecto “(In)fidelidades creadoras: tensiones y negociaciones en la traducción literaria. La praxis traslativa en las lenguas clásicas, las romances y las del ámbito anglosajón”.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Giménez

GIMÉNEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 5** **SOBRE:** Aprobar el Taller extracurricular “Revisión del Diseño Curricular Institucional del Colegio de la UNLPam” que, a cargo de la Prof. Alicia de Camilloni, se desarrollará los días 12 y 13 de octubre de 2010 en las instalaciones del Colegio de la UNLPam.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Giménez

GIMÉNEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI. 6** **SOBRE:** Aprobar el dictado del seminario de posgrado “Herramientas conceptuales y dispositivos de intervención en la práctica docente” que, a cargo de la Dra. Liliana Olga Sanjurjo, se realizará durante los meses de noviembre y diciembre de 2010 en la Sede General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Giménez

GIMÉNEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



**CEI. 7** **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de distintas asignaturas de la Facultad de Ciencias Humanas.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Serradell

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reincorpora a la presidencia de la sesión el Decano Maluendres)

**CEI. 8** **SOBRE:** Incorporar a la estudiante Roxana Weigum al proyecto “*El proceso de construcción del campo religioso pampeano. Consensos, tensiones y conflictos (1984-1955)*”.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Giménez

GIMÉNEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR. 9** **SOBRE:** Aprobar el viaje de la Prof. María Alejandra Regúnaga a la ciudad de Temuco, Chile, a efectos de asistir a las *XIV Jornadas de Lengua y Literatura Mapuche y Tercer Congreso Internacional de Lenguas y Literaturas Indoamericanas*, entre los días 18 y 24 de octubre de 2010.

**MIEMBRO INFORMANTE:** Serradell

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

\*\*\*\*\*

## E. VARIOS

(Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos se retira de la sesión la consejera Morán)

GRÉGOIRE: mociona el tratamiento conjunto de las ratificadorias N° 1 y 2, por tratarse ambos de temas relacionados con movimientos docentes en el Colegio de la UNLPam. Se aprueba por unanimidad.

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 431-FCH-10 S/ Conceder a la Prof. Silvia Graciela Crochetti licencia sin goce de haberes por razones particulares en horas didácticas, carácter interino - Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria), que se enuncia en el Anexo I.”

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 445-FCH-10 S/ Designar al personal docente en las horas didácticas –carácter suplente- que se enuncian en el Anexo I, a partir del 09 de septiembre y hasta el 17 de diciembre de 2010 o hasta tanto mantenga licencia la Prof. Silvia Graciela Crochetti, lo que sucediere primero, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 – 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

GRÉGOIRE: mociona aprobación de las ratificadorias 1 y 2, que resultan aprobadas por unanimidad.

3. **SOBRE TABLAS:** Designar a la Prof. Norma Liliana Alfonso en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Introducción a la Literatura del Departamento de Lenguas Extranjeras, desde el 04 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2010, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero.

(Por Secretaría se informa que a la fecha no se cuenta con la notificación de los aspirantes Gómez y Rodríguez Chaves)

SUÁREZ CEPEDA: opina que no debería ser posible que personas que poseen cargos de adjuntos se inscriban como aspirantes para cargos de ayudantes de primera.

PRESIDENCIA: acuerda con lo manifestado por la consejera Suárez Cepeda. Realiza consideraciones sobre la situación de la Prof. Muguero, quien quedó segunda en el orden de mérito. Explica que hasta el momento la docente se desempeñaba en esa asignatura por asignación de funciones dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Teoría y Análisis Literario del Departamento de Lenguas Extranjeras. Explica que esta selección de aspirantes se realizó a partir de su solicitud de licencia por maternidad y que es injusto que no haya



quedado seleccionada. Asimismo entiende que no puede realizarse otro orden de mérito a partir de la reglamentación vigente, pero debería tenerse en cuenta para futuras modificaciones de la misma ya que la sobrequalificación no necesariamente se constituye en un antecedente determinante a la hora de definir un puesto de trabajo.

ALZAMORA: expresa su acuerdo con lo manifestado por la consejera Suárez Cepeda y Presidencia.

GREGOIRE: mociona aprobación. Propone que la resolución quede firme una vez cumplidos los plazos reglamentarios para presentar impugnaciones y en caso de no haber presentaciones en tal sentido. Se aprueba por unanimidad.

4. **SOBRE TABLAS:** Proyecto de Decanato sobre reconocer a la Prof. Nilda Verónica Moreno los servicios prestados mientras desempeñó el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva en la asignatura Política Educativa y Legislación Escolar de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, desde el 13 de agosto y hasta el 20 de septiembre de 2010. **Autorizar** a liquidar a la Prof. Moreno los haberes que surjan entre la diferencia salarial entre un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva y un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, correspondientes al período comprendido entre el 13 de agosto y el 20 de septiembre de 2010.

PRESIDENCIA: explica que ante la licencia de la Prof. Cayre, y por Resolución N° 143-FCH-10 ratificada por Resolución N° 207-CD-10, se designó a la Prof. Moreno en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva en la asignatura Política Educativa y Legislación Escolar de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación. Recuerda que esta designación se realizó por noventa días, tal lo establecido por el Artículo 27° del Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos. Una vez firmada la Resolución, y ante una duda planteada en este mismo Consejo, se realizó la consulta a Secretaría Legal quien especificó que los noventa días son hábiles. En tal sentido, y dado que la Prof. Cayre continuaba de licencia y la Prof. Moreno se hizo cargo de la toma de exámenes y demás compromisos académicos, se propone este reconocimiento, que tiene más un carácter de reparación y reconocimiento simbólico.

SERRADELL: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

5. **SOBRE TABLAS:** Proyecto de Decanato sobre designar al Prof. Martín Sebastián Bergia en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Geografía, a partir del 04 de octubre y hasta el ..... (por el término de 90 días hábiles)

ALESSO: pregunta sobre el motivo de la designación.

PRESIDENCIA: recuerda que por Resolución N° 292-10 el Consejo Directivo aceptó la renuncia de la Prof. Moroni en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en esta asignatura, a partir del 10 de agosto. La Directora del Departamento, y a pedido de la docente de la cátedra, elevó solicitud de llamado a selección de antecedentes para cubrir el cargo y desde la Secretaría Académica se respondió que, dado lo avanzado del cuatrimestre, no correspondía un llamado a selección de antecedentes. La Directora entonces elevó la propuesta de designación del Prof. Bergia en el marco de una situación de emergencia, tal lo previsto en el Artículo 27° del *Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos de docentes interinos*. Aclara que, en caso de que el proyecto sea aprobado, se realizará el llamado a selección de antecedentes que corresponda.

ALESSO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

6. **SOBRE TABLAS:** Solicitud de la Dra. Marta Alesso sobre dictado del seminario extracurricular de posgrado “*La función del arte en los proyectos político-educativos de Platón y Aristóteles*” que, a cargo de la Dra. Viviana Suñol, se dictará en la Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas durante el segundo cuatrimestre del corriente año.



(Por Secretaría se informa que la propuesta cuenta con el aval de la Secretaría de Investigación y Posgrado, quien verificó que los requisitos formales se adecuan a lo establecido por la Ordenanza N° 051-CD-09)

ALZAMORA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

7. **SOBRE TABLAS:** Solicitud de la Dra. María Silvia Di Liscia, Directora del Instituto de Estudios Socio-Históricos de la Facultad de Ciencias Humanas, sobre aprobación de la Jornada científica “*Mujeres, políticas sociales, tramas estatales (1850-1940)*” que, co-organizada por el Instituto de Estudios Socio-Históricos y el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (IEGE), se realizará el 14 de octubre de 2010 en la ciudad de Buenos Aires.

GRÉGOIRE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión.

ALESSO: mociona que la misma se realice el día 15 de octubre a partir de la hora 10.00 en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, treinta minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

\*\*\*\*\*